



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 04 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

ACEPTA LA DONACIÓN DE DOS NICHOS DEL PANTEON FOECYT

Iniciado el: 20/03/2024

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 18/03/2024

Sesión Entrada Día: 20/03/2024

Acta Nº 05/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

☐
☐
☐
☐

Aprobado Día: 20/03/2024

Acta Nº 05/24

Resolución: ORDENANZA Nº 04/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 04/24

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por el señor Luciano Domingo Audero D.N.I 28.378.729 de los nichos N° 458 y 462 (fila N° 2) del Panteón FOECYT en Cementerio San José de Alcira Gigena.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Luciano Domingo Audero ofrece a la Municipalidad de Alcira la donación lisa, llana, gratuita y sin cargo de los nichos N° 458 y 462 del panteón FOECYT, que se encuentra desocupado, en buen estado de conservación y sin deuda tributaria.

Que corresponde a ese órgano legislativo formalizar la aceptación de la donación a que los fines de que la Municipalidad pueda tomar posesión y disponer de la misma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE la donación lisa, llana, gratuita y sin cargo efectuada a la Municipalidad de Alcira por el señor Luciano Domingo Audero D.N.I 28.378.729 de los nichos N° 458 y 462 (fila N° 2) del Panteón FOECYT en Cementerio San José de Alcira Gigena- que se encuentra desocupado, en buen estado de conservación y sin deuda tributaria.

ARTÍCULO 2°: AGRADÉCESE al señor Luciano Domingo Audero la donación efectuada; y tómesese posesión de los nichos N° 458 y 462 por las áreas correspondientes a partir del día de la fecha.





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



(0358) 4969613

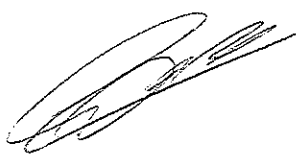


ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTE DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**


MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)